

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0002-20

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA”

El Gerente General Encargado del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y sus Decretos complementarios, Decreto Departamental 2020070000005 del 2 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución Número 0001 del 3 de enero de 2020, fue aceptada la renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción con denominación, Subgerente Financiero, Código 090, Grado 03, a la señora DORA CRISTINA LONDOÑO DURANGO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.275.923 a partir del día 6 de enero de 2020
- B. Que el cargo de Subgerente Financiero, Código 090, Grado 03, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que el señor JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía número 8.029.376, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación Subgerente Financiero, Código 090, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber de la Gerente General Encargado del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario al señor JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía número 8.029.376, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación Subgerente Financiero, Código 090, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.

Resolución de Gerencia 0002-20

Pág. 2

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

Artículo Tercero: Esta resolución rige a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 07 ENE 2020

Luis Fernando Suarez Velez

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ
Gerente General Encargado

| | Nombres y Apellidos | Cargo/rol | Firma | Fecha |
|--|-----------------------------------|--|----------------|------------|
| Aprobó y Revisó | Luis Fernando Guerra Trespalacios | Subgerente Administrativo | <i>[Firma]</i> | 03/01/2020 |
| Aprobó y Revisó | Isabel Cristina Mejía Florez | Directora de Gestión Humana | <i>[Firma]</i> | 03/01/2020 |
| Revisó | Juan Carlos Ledezma Maturana | Director Técnico Contractual y Administrativo (E). | <i>[Firma]</i> | 03-01-2020 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | | |

Archivar en: 2.8.2-15-03 / Historia